



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA**

Asunto: CONSULTA – INCIDENTE DE DESACATO
Radicación: 19698 31 12 001 2015 00012 01
Accionante: FABIOLA BANGUERO HURTADO¹ agente oficiosa de LUIS
EDUARDO BANGUERO HURTADO
Accionado: NUEVA EPS²
Asunto: Aplicación del numeral 3° del artículo 19 del Decreto 1265 de 1970
y el artículo 10 inciso 1° del Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017.

Popayán, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del reparto se reciben las presentes diligencias, a fin de proveer como en derecho corresponda, sino fuera porque se advierte, que este proceso con anterioridad fue repartido al Despacho del Honorable Magistrado Dr. MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES, bajo el radicado 19698 31 03 **001** 2015 00012 01³, como consta en registro de actuación de fecha 30 de agosto de 2018.

En efecto, determina el numeral 3° del artículo 19 del Decreto 1265 de 1970 que: *“Para el reparto de los negocios en las Corporaciones se observará las siguientes reglas: (...) Cuando un negocio haya estado al conocimiento de la Sala se adjudicará en el reparto al magistrado que lo sustanció anteriormente”*, y en el mismo sentido obra el artículo 10 inciso 1° del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, que reza: *“El Magistrado a quien se asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan”*.

En cumplimiento de lo anterior, por Secretaría remítase el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES, para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

¹ Correo electrónico: fabiolabangueroh@hotmail.com – Móvil: 321 792 0202

² Correo electrónico: secretaria.general@nuevaeps.com.co

³ Constancia anexa:

| | | | | | |
|-------------|---------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| 28 Aug 2018 | REPARTO DEL PROCESO | A LAS 10:03:08 REPARTIDO A MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES | 28 Aug 2018 | 28 Aug 2018 | 28 Aug 2018 |
|-------------|---------------------|---|-------------|-------------|-------------|



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA